

ACTA NÚMERO CINCUENTA. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas con siete minutos del día **ocho de diciembre del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las trece horas, dio inicio a las trece horas con siete minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado; y los señores **directores suplentes:** Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Manuel Alfredo Rodríguez Joachin y Rodolfo Armando Pérez Valladares. **Ausente.** Ezequiel Milla Guerra. Presentes la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, asesor legal del Consejo Directivo y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 44, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON PNUD. 6. INFORME DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE APELACIÓN BAJO LA REFERENCIA NUE 195-A-2019, PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 7.**

8. INFORME DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. 9. INFORME DE CLAUSURA DE II DIPLOMADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO. 10. AUDIENCIA A GERENTE ADMINISTRATIVO. 11. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y siete directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 44, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número cuarenta y cuatro, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número cuarenta y cuatro, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Edwin Asael Ramírez Guardado. Absteniéndose de votar Rebeca Priscila Martínez Cañada, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Kaleff Eduardo Bonilla Melara, por no haber participado en la sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene como primer punto: **I- Pronunciamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:** La licenciada Leticia de Benítez expresó que el pronunciamiento es en relación a la Ley de las Personas con Discapacidad, emitido por el procurador, en cual se vincula a ISDEM en el punto número 4, en el que se expresa que: Se instruye al señor presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal – ISDEM, licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, promover que las municipalidades a nivel nacional formulen acciones efectivas de inclusión de las personas con discapacidad en sus planes, programas y proyectos, estableciendo además medidas para el cumplimiento del artículo 10 inciso tercero de la referida Ley, concerniente a los presupuestos municipales. La licenciada Leticia de Benítez expresó respecto a esto, ya le solicitó al gerente de Desarrollo Municipal, licenciado Werner Aguilar, que trabaje algo relacionado a este punto, a efecto que después lo revisen con la licenciada Minely

Muñoz y posteriormente poder asesorar a las municipalidades y realizar capacitaciones en este tema. **II- Anticipo del FODES:** la licenciada Leticia de Benítez indicó que se recibió el primero anticipo del fondo FODES siempre para cubrir los compromisos que tienen las municipalidades con diferentes instituciones financieras, por un monto de \$2'520,43.056, este se recibió el día jueves de la semana pasada.

III- Informe sobre contrataciones realizadas: la licenciada Leticia de Benítez señaló que se han finalizado los procesos y se contrató a la asistente administrativa para la Región Oriental con un salario de \$550 dólares; también se contrató a un auxiliar de Servicios Generales para la Región de Occidente con un salario de \$400 dólares, ambos iniciaron a laborar el siete de diciembre del presente año. **IV- Informe**

sobre contrato de arrendamiento de inmueble con promesa de venta: la licenciada Leticia de Benítez manifestó la necesidad de retomar el tema del inmueble cuya negociación se inició desde antes de la pandemia, el inmueble tiene dificultades legales porque está embargado, por lo que le solicitó al ingeniero Rudy Amaya que la apoyara para dar el informe. El ingeniero Rudy Amaya explicó que él se comunicó con el intermediario y el propietario, con quienes se ha estado negociando, la idea es no comprar algo que tenga gravámenes, lo que se busca es una salida donde ellos lo arrienden, para comenzar a utilizarlo y ver la funcionalidad del inmueble, a un precio que parece bastante bueno por un año, en ese plazo darle tiempo al propietario para que pueda resolver el tema de gravámenes y registro del inmueble. Si lo resuelven en ese año, poder proceder a comprarlo en el precio ya acordado. Se espera que este inmueble suba la plusvalía de este otro edificio y se resuelva el problema de estacionamiento que actualmente se tiene; expresó que este inmueble está bien ubicado y tiene acceso por ambas calles, lo que es una ventaja; el precio de venta es de \$230,000.00, se le mandó a hacer un valúo con un valuador autorizado por la Superintendencia para que se tuviera referencia y el precio es un precio adecuado, un precio de mercado. El planteamiento que les da el corredor, es que como el inmueble tiene gravámenes, lo arrienden a ISDEM por un año plazo, por un precio de \$1,400.00 mensuales más IVA. El ingeniero Rudy Amaya comentó que lo bueno es que se hará un contrato de arrendamiento con promesa de venta y se podrá comenzar a utilizar y cuando ellos arreglen los gravámenes se hará la compra; al inmueble le caben alrededor de treinta vehículos y es un proyecto a largo plazo. El licenciado Ernesto Muyschondt expresó que si existiera exceso de espacio de estacionamiento de los que ocupan los colaboradores y visitantes, se puede también alquilar para los universitarios y después se puede hacer un edificio de estacionamiento o un salón de usos múltiples. El ingeniero Rudy Amaya señaló que sería buena idea construir una bodega para Especies Municipales, ya que no se cuenta con una. El licenciado Ernesto Muyschondt expresó que por el momento solo se tenía que tomar la decisión del arrendamiento, más no el de la compra. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que solamente se tiene que tomar la decisión del arrendamiento y darles la carta de ofrecimiento de compra del inmueble una vez se encuentre libre de gravamen por \$230,000.00, y poder firmar el contrato de arrendamiento con promesa de venta, esa es la propuesta que se les está presentando. Luego de rendido el informe, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto sometió a votación dar por recibido los informes, autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con promesa de venta en los términos indicados y emisión de carta oferta por \$230,000.00 dólares. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, gerente general. **DOS - a)** Dar por recibido el informe presentado por el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero, y la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, gerente general, sobre propuesta para suscribir contrato de arrendamiento con promesa de venta del inmueble ubicado en Colonia Flor Blanca, final 41 avenida Sur con 4° Calle Poniente y Calle El Progreso, número 2204, San Salvador, con matrícula número 60456908-00000, propiedad de SERVINTEGRA, S.A. de C.V; **b)** Autorizar la suscripción del contrato de arrendamiento con promesa de venta del inmueble antes relacionado, por un plazo de un año, por un monto de \$1,400 dólares mensuales más IVA, más un depósito por \$1,400 dólares más IVA; **c)** Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, para que suscriba el contrato de arrendamiento con promesa de venta del inmueble en mención, en los términos indicados en el literal b) del presente Acuerdo, en ausencia del licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, tal delegación recaerá sobre el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, vicepresidente del Consejo Directivo; y **d)** Emitir una carta oferta por un monto de \$230,000 dólares, dirigida a los propietarios del inmueble indicado en el literal a) del presente Acuerdo, para la compra de dicha propiedad, una vez que se encuentra libre de gravámenes y con los impuestos al día. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada,

Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado. **5. INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON PNUD:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por la ingeniera Heide Chacón, jefa de la unidad de Gestión y Cooperación, en Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La ingeniera Heide Chacón explicó que estuvieron presentes en la reunión a través de la plataforma virtual Zoom los encargados de diferentes programas del PNUD, para dar seguimiento a la solicitud realizada por el Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador para realizar con el honorable Consejo Directivo de ISDEM una consulta sobre el análisis común de País. Asimismo, expresó que la licenciada Silvia Vides, oficial de Alianzas y Movilización del Recursos de la Oficina de la Coordinación Residente, quien después de agradecer el espacio brindado procedió a presentar a los encargados de los diferentes programas del PNUD y da la apertura al taller. En el taller, desarrollado por medio de lluvia de ideas con los señores directores, se validaron las propuestas presentadas por el PNUD y se expusieron otras propuestas dirigidas al desarrollo de los territorios, lo cual se realizó virtualmente por la aplicación MIRO. Una vez compartidas las opiniones por parte de los señores directores, le agradecieron al PNUD la consulta realizada y reiteraron el apoyo del ISDEM para la implementación de otras consultas a nivel nacional. Luego de rendido el informe, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe resumen sobre reunión sostenida con PNUD para la “Consulta sobre el Análisis Común de País”, presentado por la ingeniera Heide Chacón, jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado. **6. INFORME DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE APELACIÓN BAJO LA REFERENCIA NUE 195-A-2019, PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Minely Muñoz expresó que se recibió notificación en fecha tres de diciembre del presente año, del proceso promovido por el señor Jaime Alberto López y la señora Sonia Beatriz Hernández Chacón partes apelantes, en la resolución emitida por la oficial de información del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal referente a información de COMURES, requiriendo lo siguiente: “1) Copia del estado de situación financiera y de resultados de COMURES para los ejercicios 2016, 2017 y 2018; y 2) Detalle de pagos realizados por COMURES a alcaldes y miembros de concejos municipales en cualquier concepto, durante el ejercicio 2018. Por cada pago realizado indicar al menos los siguientes datos: fecha del pago, nombre del destinatario, cargo y municipio en el que ejerce como alcalde o concejal, concepto del pago realizado y monto”; que en ese sentido la solicitud de información se le traslado a COMURES a efecto que remitieran la misma; sin embargo, COMURES emite su respuesta a ISDEM, en el cual expresó que este Instituto no tiene facultades para exigirles dicha información, amparándose en el artículo 86 de la Constitución, al denegar la información en comento, los apelantes interpusieron un proceso de apelación y el Instituto de Acceso a la Información Pública resolvió de la manera siguiente: **“a) Revocar la información del oficial de ISDEM de fecha dieciseis de agosto de dos mil diecinueve. b) Ordenar a COMURES, por medio de ISDEM, que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a esta notificación, entregue la información relacionada a: “1) copia del estado de situación financiera y de resultados de COMURES para los ejercicios 2016, 2017 y 2018; y 2) detalle de pagos realizados por COMURES a alcaldes y miembros de consejos municipales en cualquier concepto durante el ejercicio 2018. Por cada pago realizado, indicar al menos los siguientes datos: fecha de pago, nombre del destinatario, cargo y municipio en el que ejerce como alcalde o concejal, concepto del pago realizado y monto (ambos requerimientos para ser tramitados conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según su escrito)”. c) Ordenar a ISDEM que, por medio de su titular, dentro de las veinticuatro horas posteriores al vencimiento del plazo mencionado en el literal b) de la presente parte resolutive, remita a este Instituto un informe de cumplimiento de la obligación contenida en el literal de esta parte resolutive, el cual incluya un acta en la que conste la documentación entregada al apelante, así como su recepción; bajo pena de iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio y la ejecución forzosa de conformidad al Art. 32**

de la LPA. **d) Remitir** el presente expediente a la **Unidad de Cumplimiento** de este Instituto para verificar la eficacia de esta resolución. **e) Hacer saber** a las partes que contra este acto administrativo no cabe recurso en esta sede administrativa, de conformidad con el Art. 131 de la Ley de Procedimientos Administrativos, dejando expedito el derecho de acudir a la jurisdicción Contencioso Administrativo, si así se considerase necesario. **f) Publíquese** esta resolución, oportunamente". Intervino el señor director José Roberto Aquino quien preguntó ¿por qué se están pidiendo los estados financieros? La licenciada Minely Muñoz en respuesta a la pregunta del señor Aquino comentó que se los estaban solicitando a COMURES y que ISDEM es el enlace, según un informe que ya había emitido el Instituto de Acceso a la Información Pública; expresó que por el momento lo que se puede recomendar en vista de los comentarios que surgieron en el chat el pasado jueves, lo primero sería dar por recibido el informe y lo segundo convalidar las actuaciones de la licenciada Natalia Méndez como oficial de información, en el sentido de la notificación realizada a COMURES sobre la resolución, se corrió traslado para que remitan la información el día miércoles nueve de diciembre del presente año. Por el momento, no se ha tenido respuesta alguna y se esperaría a que COMURES responda, para que ISDEM notifique al IAIP el día viernes once de diciembre del presente año, fecha en que se vence el plazo para remitir el informe de cumplimiento, en el que se indique de la entrega o no de la información, eso dependerá de lo que conteste COMURES. La licenciada Minely Muñoz manifestó que posteriormente de que ISDEM presente el informe, si el Instituto inicia el proceso administrativo sancionador sería de irse a la siguiente instancia que es el Contencioso Administrativo, debido a que se encuentran imposibilitados materialmente de darle cumplimiento a solicitudes de información de este tipo, demostrándole a los juzgados de lo Contencioso Administrativo que ya se hizo un proceso de solicitud de acceso y que se hizo imposible la entrega de la información; que por tal razón se ha llegado al punto donde la institución se encuentra imposibilitada para poder dar acceso a las solicitudes de información de la Corporación, en ese sentido los juzgados tendrían que resolver a favor de ISDEM, en vista que no se podría resolver ninguna solicitud que se le requiere a ISDEM de COMURES. Por lo anterior manifestó que la propuesta de acuerdo es en el siguiente sentido: a) Dar por recibido el informe; b) Convalidar los actos emitidos por la licenciada Martha Natalia Méndez en su condición de Oficial de Información interina en cuanto a la notificación y el traslado; y c) Delegar al presidente del Consejo Directivo para que suscriba y remita el informe de cumplimiento de la entrega o no de la información contenida en la resolución de apelación; después se esperaría a que venga el proceso administrativo sancionatorio y posteriormente se iniciaría el proceso en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo. La licenciada Leticia de Benítez expresó que lo que interesa es que se desvincule de ser intermediarios con COMURES, porque cada vez que se dé una solicitud se va a generar este mismo impase, y al final COMURES puede pensar que como ISDEM se tiene algún interés en particular para tener esa información. Asimismo, la licenciada Minely Muñoz comentó que este mismo día se recibió nota del IAIP solicitando el llenado de un cuestionario virtual para recopilar datos de insumo para la construcción de herramientas virtuales que dinamicen la comunicación entre las instituciones y el IAIP en relación a pautas y formas de otorgar el cumplimiento a las resoluciones definitivas emitidas por el instituto, se requiere que el cuestionario lo llene el presidente o el apoderado legal, por ello, en su calidad de apoderada llenará dicho cuestionario a efecto de dar cumplimiento a la nota. Después de haber sido aclaradas todas las dudas y haber tomado en cuenta todas las intervenciones, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe rendido por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, oficial de información interina ad honorem, sobre la resolución definitiva del procedimiento de apelación bajo la referencia NUE 195-A-2019, pronunciada a las diez horas con cuarenta y dos minutos del día diez de octubre de dos mil veinte, y notificada a este Instituto el día tres de diciembre del presente año, promovido por los señores Jaime Alberto López y Sonia Beatriz Hernández Chacón (apelantes) en contra de la resolución emitida por la oficial de información del ISDEM por denegar información de COMURES; **b)** Convalidar las actuaciones realizadas por la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, oficial de información interina ad honorem del ISDEM, en cuanto a la notificación a COMURES de la resolución definitiva de apelación, y que a su vez, se le ordena por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública

que remita al ISDEM la información solicitada por los apelantes, a más tardar el día nueve de diciembre del presente año; c) Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, presidente del Consejo Directivo, que suscriba y remita informe de cumplimiento de la entrega o no de la información contenida en la resolución definitiva de apelación al Instituto de Acceso a la Información Pública. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado. 7. [REDACTED]

[REDACTED]

8. INFORME DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS: El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el ingeniero Rudy Iván Amaya, gerente financiero, en las Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El ingeniero Rudy Amaya explicó que se ha realizado gestiones para obtener recursos financieros, destinados a financiar necesidades de fondos de las municipalidades, por medio de préstamos o Servicio de Agente de Relaciones Comerciales; los

resultados son los siguientes: El Banco Agrícola, manifestó que consideraría otorgar el financiamiento a ISDEM, pero posterior a la restricción a las municipalidades, de obtener créditos, ciento ochenta días antes de la finalización del período de los Concejos Municipales para los cuales fueron electos, tal y como lo establece el Código Municipal. Para el caso del Banco Hipotecario se realizó la consulta, pero existe la limitante de que ISDEM tiene el monto máximo que puede ser otorgado, de acuerdo al patrimonio de la institución, el cual es de \$5,000,000.00; se enviará la información financiera actualizada ya que realizarán la consulta, si se puede ampliar el cupo o no. Para el caso del Banco de los Trabajadores Salvadoreños, realizó una oferta de crédito bajo las siguientes condiciones: Monto \$7,000,000.00, a una tasa de Interés del 10% anual y comisión financiera del 2% del monto del crédito, para un plazo de quince años, y como garantía de OIDP, otorgada por las municipalidades. Asimismo, manifestó que se reunió con personal de ICNCORP-PRIVATE-INVESTMEN-FUND, este Fondo Internacional, ofrece recursos bajos y tienen las condiciones siguientes: Monto hasta por la cantidad de \$700,000,000.00, con una tasa del 4% anual y una comisión Financiera del 1.5% del monto utilizado y como garantía la OIDP, otorgada por las municipalidades, adicional la formalización de una Carta de Crédito por un monto de \$500,000.00, más \$100,000.00 para gasto de formalización, los cuales no son retornables y deberán ser cancelados anticipadamente. Este proceso se podría hacer hasta el próximo año, ya que no se tienen presupuestados los \$600,000.00 para cubrir la Carta de Crédito antes de que finalice el año. Expresó que esa información es la que se tiene en las gestiones que se han realizado. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien comentó que con este grupo se habían estado reuniendo y tienen una carta bastante atractiva, que la persona con la que se había estado hablando comunicó que se tiene hasta el diez de diciembre del presente año, para formalizar la carta de crédito, ella considera que se vuelve difícil si todavía no ha sido aprobada la reforma a la Ley Orgánica de ISDEM porque no se puede negociar con una cantidad de dinero tan grande si todavía no se cuenta con la posibilidad de poder colocarla en las municipalidades, además, otra de las cosas que piden, y por adelantado, es que hay que depositar \$600,000.00 y ese dinero no es retornable. El ingeniero Rudy Amaya expresó que las condiciones de financiamiento son excelentes y se tiene un costo total de 6% y el 6.5%, que así se puede operar con dos puntos de margen; es decir, se podría operar a un 8.5%, pero se tienen las otras limitantes que ya se mencionaron. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que en este momento no se cuenta con las condiciones y no se tiene presupuestado los \$600,000.00, se tendría que sacar de una vez y hacer un depósito, que por el momento el dinero no se podría mover a menos que se aprobará el decreto legislativo de los ciento ochenta días pero aún no se tiene la certeza. Intervino el señor director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien consultó ¿si para ese dinero se necesita la reforma de la Ley Orgánica de ISDEM? La licenciada Leticia de Benítez en respuesta a la consulta expresó que, para adquirirlo no, pero sí para poder colocarlo en las municipalidades y que esa sería la limitante con que se cuenta en estos momentos, se podría dejar abierto. El señor director José Roberto Aquino manifestó que sugiere que se cree una comisión del Consejo Directivo de ISDEM, en donde se le dé análisis y seguimiento, que lo importante de todo eso, es establecer el interés del crédito como ISDEM, porque tardan tres meses en resolverlo y además darían un año de período de gracia, por lo cual se contaría con un trimestre para comenzar a operar; que se tendría un trimestre para responder a la celeridad del problema de consolidación de la deuda, y que, luego de un año de gracia, hacer la colocación y un llamamiento a los alcaldes que tienen las tasas arriba del 9%, 10% o del 11%. En consecuencia, entonces para colocar un dinero mucho más barato y a un plazo mucho más amplio se estaría dejando un legado a esta institución como miembros del actual Consejo Directivo, para que el futuro Consejo tenga la disponibilidad de recursos para darle la solidez económica a este Instituto. Intervino el ingeniero Rudy Amaya manifestando que les hicieron saber que no necesitaban garantía soberana; es decir, no necesitaban el aval del Estado, lo importante es que mantengan el contacto. La licenciada Leticia de Benítez expresó que le parece bien la propuesta del señor director Roberto Aquino, por lo que considera es necesario revisarlo a detalle. Asimismo, respecto a la propuesta de creación de la comisión con miembros del Consejo para el seguimiento al tema del crédito, les consultó quiénes están interesados en formar parte de la misma. El señor director José Roberto Aquino manifestó estar interesado en formar parte de la comisión. De igual forma los señores directores Edwin Asael Ramírez Guardado, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Rodolfo Armando Pérez Valladares. Luego de finalizada la presentación informe de gestión de recursos financieros, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por el ingeniero Rudy Iván

Amaya, gerente financiero. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el Informe de gestión para la obtención de recursos financieros destinados a capital de trabajo para financiar a las municipalidades, presentado por ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero; **b)** Instruir al ingeniero Rudy Iván Amaya García dar continuidad a estas gestiones, con el objeto de que ISDEM obtenga los recursos financieros necesarios con las mejores condiciones del mercado, para prestar un mejor servicio a las municipalidades; **c)** Crear la Comisión de Seguimiento para la Gestión de Recursos Financieros, la cual estará integrada por los directores: Edwin Asael Ramírez Guardado, José Roberto Aquino Ruiz, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado. **9. INFORME DE CLAUSURA DE II DIPLOMADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO:** El licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por la ingeniera Heide Chacón, jefa de la unidad de Gestión y Cooperación, en Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La ingeniera Heide Chacón manifestó que el Diplomado fue desarrollado con apoyo del Proyecto Pro-Integridad Pública, se efectuó la graduación de treinta y nueve encargados de GDA, el jueves veintiséis de noviembre del presente año. El evento de graduación se desarrolló de forma virtual y fue coordinado por ISDEM con la participación de representantes del IAIP y del PPIP. La ingeniera Chacón les presentó un video de los cambios que sufrieron los municipios al finalizar el proyecto. Luego de finalizado el informe de Clausura de II Diplomado de Gestión Documental y Archivo, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la ingeniera Heide Chacón, jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe sobre la clausura del “II Diplomado en Gestión Documental y Archivos”, presentado por la ingeniera Heide Chacón, jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Edwin Asael Ramírez Guardado. **10. AUDIENCIA A GERENTE ADMINISTRATIVO:** La licenciada Leticia de Benítez manifestó que como se acordó en sesión pasada, este día se le dará audiencia al licenciado José Saúl Aguirre, gerente administrativo, tal como lo solicitó por medio de correo electrónico enviado a algunos de los directores, en el que también les mencionaba malos tratos que según él recibe por parte de ella. En el mismo, el licenciado Aguirre hace tres solicitudes, por lo que es necesario que se pronuncien sobre ellas, no solo recibirlo y escucharlo en audiencia, sino que también se le debe dar respuesta en las solicitudes expresas, en primer lugar: Que se le aclare la estabilidad laboral por parte de este Consejo, *“ya que es una pesadilla diaria vivir en esta situación desagradable y desgastante que no lo deja vivir en paz, por lo tanto le afecta anímicamente, moral, profesional y psicológicamente”*; en segundo lugar, solicita que no se adjuntaran a su expediente laboral *“los dos llamados de atención que no tienen razón de ser”*; y en tercer lugar, solicita que cese el hostigamiento a través del correos, memorando y personal, solamente con el fin de desesperarlo. Por lo que, en razón de lo expresado por este Consejo Directivo se ha preparado una nota para ver si ustedes están de acuerdo en el contenido y dar respuesta a estas solicitudes. Por otra parte manifestó que se reunió durante la semana con el licenciado Aguirre, en donde le pedía disculpas por el correo que les había enviado y le expresaba también que si ella quería, él se excusaba con el Consejo Directivo diciéndoles que ya no era necesaria la reunión, pero que él lo que quería es que se le garantice su estabilidad laboral, en respuesta a eso, le expresó que él les había dado a conocer al Consejo, por medio de correo, situaciones que consideraba que se estaban dando, y que por tal razón el Consejo ha decidido darle audiencia y lo que debía hacer es presentarse a la audiencia y decirles lo que consideraba que debía decirles, que no podía garantizarle estabilidad laboral como lo estaba pidiendo. Además, le manifestó que él es libre de expresar y decir lo que el considerara conveniente. Por todo lo anterior, solicitó a la licenciada Natalia Méndez, diera lectura a la propuesta de nota de respuesta. La licenciada Natalia Méndez procedió a dar lectura a la propuesta de nota, la cual dice de la siguiente manera: *“En respuesta a solicitud por*

medio de correo electrónico de fecha veinte de noviembre de dos mil veinte, en nombre del pleno del Consejo Directivo, doy respuesta a su solicitud en el siguiente sentido: a) Respecto a la estabilidad laboral, manifestarle que el Consejo Directivo es respetuoso de las leyes, del debido proceso y de los derechos laborales de los empleados; respecto a la estabilidad laboral consideremos que debe ser cuidada por cada empleado, cumpliendo sus funciones con apego a la normativa interna y leyes aplicables. Finalmente, recordarle que por Ley la función principal del Consejo Directivo es la dirección del Instituto, la administración del mismo está a cargo de la Gerencia General. b) En relación a los llamados de atención en su expediente laboral, los miembros de este Consejo Directivo conscientes que por ley la administración del ISDEM corresponde a la Gerencia General, quien debe velar por el funcionamiento correcto y eficaz de esta institución y responder ante este Consejo por ello, respetamos las decisiones y la forma de dirigir el Instituto por parte de la Gerente General, quien lo hace dentro del marco legal que rige a la institución y empleados de la misma. c) Por último, respecto al cese del hostigamiento a través de correos, memorandos y personal, consideramos que, una de las funciones de la Gerencia General es dirigir en sus labores a los funcionarios y empleados, por lo cual, al hacerlo por los canales oficiales establecidos para tal fin, y al ser requerimientos a que usted cumpla con sus funciones, no es posible inferir que se trata de acoso y hostigamiento". Después de leída la propuesta de nota, los miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo. Posteriormente, la licenciada Leticia de Benítez salió de la sala de reuniones, para que se inicie la audiencia con el licenciado Aguirre. Luego, ingresó a la Sala el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, quien agradeció por el espacio brindado, luego procedió a dar su informe, en el que primero dio a conocer la Estructura Organizativa de la Gerencia Administrativa, siendo de la manera siguiente: Gerencia Administrativa y sus dependencias: Unidad de Género, Departamento de Informática, Departamento de Gestión Documental y Archivo, Departamento de Talento Humano Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; posterior a ello, expresó que a través del Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega, que es parte de esta Gerencia, se están ejecutando diez proyectos que mejorarán la infraestructura, la presentación y la imagen del Instituto, siendo estos los siguientes: Reconstrucción de fascia para las cuatro áreas del edificio de las Oficinas Centrales, pintura general de todas las instalaciones de las Oficinas Centrales, instalación de balcones en el tercer nivel (con el fin de darle cumplimiento a la auditoría de la Corte de Cuentas la República, sobre el examen de auditoría ambiental), remodelación de la sala de Especies Municipales (para poder atender de una manera más eficiente a los clientes de todas las alcaldías del país), un baño especial en la primera planta del edificio central para atender a los visitantes de capacitaciones en el Centro de Formación Municipal (que alberga tres aulas para capacitación, así como para las visitas de Especies), cambio de techado de fachada norte para mejorar la presentación del edificio y corregir la filtración de aguas lluvias a las tres plantas del edificio (tratando que los azotes de las lluvias no se introduzcan a las diferentes oficinas del edificio), mejora de las instalaciones de la Región de Oriente, sala de capacitación número uno proyecto San Miguel que ya se realizó, mejoras de fachada hacia el parqueo sur de las Oficinas Centrales, cambio de lámina corriente por lamina de policarbonato para que sea más presentable y permita el paso de luz, mejora del sistema de alumbrado en la Región de Occidente (se instaló luminaria LED en sustitución de la corriente) ya se ejecutó, cambio del sistema de bombeo para mejorar el suministro de agua potable a todas las instalaciones de las Oficinas Centrales, es decir, se cambió la bomba de dos caballos de fuerza a una de cinco, para mejorar el servicio de agua potable a todas las oficinas Centrales. En cuanto a las deficiencias del Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega, se tiene lo siguiente: 1) La falta del nombramiento de la jefatura del Departamento durante cinco años y medio, ha causado una serie de inconsistencias en el Almacén Institucional, por no contar con la jefatura que le diera continuidad y seguimiento a todas las actividades de esa unidad; fue hasta el dos de marzo de dos mil veinte, que fue nombrado el jefe de Servicios Generales y Administración de Bodega, el no tener esta jefatura representaba para él un recargo de actividades de dicho Departamento, ha sido al Gerente Administrativo que se le recargó, lo cual no le ha permitido darle el seguimiento y el apoyo necesario que demanda este Departamento y los demás por falta de tiempo. En el mes de marzo de dos mil veinte se inició a examen especial de auditoría que corresponde al período uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, dando como resultado algunas inconsistencias que hay que solventar, las cuales pueden solventarse en un tiempo prudencial. Por ejemplo: a) Café vencido en el año 2018, por lo cual fueron sancionados con suspensiones de sus labores por cuatro días el señor Andrés Vásquez, encargado del Almacén, y el licenciado Oscar Geofredo Rodezno, quien era el jefe de Almacén, Bodega y Activo Fijo;

su propuesta a la ex Gerencia General, fue que no se suspendiera por cuatro días, sino que se cubriera el costo de \$477.60, y que no se les aplique la suspensión por el motivo de que en este caso el ISDEM sería afectado en su patrimonio y esta podría ser un hallazgo de auditoría, pero al final decidieron suspender y no escucharon la propuesta. El licenciado Aguirre explicó que lo anterior, fue en virtud de que el café vencido afectaba el ambiente del Almacén, así como la contaminación de los demás productos, que podría ser un hallazgo de auditoría de Medio Ambiente por la Corte de Cuentas de la República, también el Ministerio de Trabajo podría imponer una multa en lo que se refiere a la ley de higiene ocupacional, así como también el Ministerio de Salud, por lo que, con el jefe de Servicios Generales, el gerente administrativo y el señor guarda Almacén se autorizó la salida del café para desecharlo a la basura, pero en esa oportunidad el señor guarda Almacén manifestó que él podía llevarse el café vencido, así que se autorizó la salida para que se lo llevara él, ya que en cierta forma había cubierto parte del café por la sanción que se le había impuesto. Asimismo, expresó que se cuenta con el acta, la cual fue elaborada posteriormente para validar lo actuado; b) Producto que se encuentra vencido, nueve bolsas de té helado vencidas, ciento cuarenta y seis unidades pequeñas de jabón líquido que todavía se están consumiendo, noventa limpiadores en polvo, etc.; c) Diferencias en prueba física en el almacén, se determinó que en dieciocho productos existe una diferencia entre el Kardex y la existencia física, pero esto ya fue revisado por el jefe de Servicios Generales, el gerente administrativo y el señor Andrés Vásquez, estableciendo que no había ninguna diferencia porque todo se encontraba en el Almacén; en estos momentos se está realizando el levantamiento de todo el inventario del Almacén pues el señor guarda Almacén, se retira del ISDEM apoyándose en el decreto de Retiro Voluntario; d) Alteraciones a requisiciones de salida de almacén, la afectación fue de nueve productos de más en las requisiciones que suman \$27.27. Se conversó con el señor Andrés Vásquez, guarda Almacén y el solicitante de la requisición, quienes aceptaron haber efectuado las alteraciones al documento, en vez de realizar una requisición nueva; e) Artículos sin movimientos en el almacén, existen trescientos veintisiete que no tienen movimiento como son: repuestos de vehículos que ya no tenemos, así como aceites que ya no pueden utilizarse, productos de PVC para fontanería, etc., para lo cual fue elaborada la propuesta de descargo a presentar a la Gerencia General y posteriormente al Honorable Consejo, pero se decidió posponerla por la Auditoría Interna que se tenía en curso; y f) Fallas del control interno en la administración de bodega, las cuales se tiene un programación para realizar los cambios y así mejorar el control. Asimismo, se ha presentado a la Gerencia General una propuesta de descargo de los productos siguientes: ciento sesenta y nueve libras de café vencido en dos mil dieciocho; repuestos y herramientas que ya no prestan utilidad al ISDEM porque los vehículos para los cuales se adquirió ya no existen en la institución, pues fueron vendidos en las dos subastas públicas, que se realizaron en años anteriores; en cuanto a las herramientas estas datan desde el proyecto de Promaco, las cuales tampoco ya no prestan utilidad al ISDEM y está ocupando espacio y la Auditoría Interna lo ha cuestionado argumentado que hay que descargarlo y luego proceder a donarlo o venderlo, este proceso es un poco lento porque tienen que intervenir la Gerencia Financiera a través de Contabilidad, luego pasarlo a la Gerencia Administrativa, luego a la Gerencia General y posteriormente al Consejo Directivo. Expresó que está en proceso para presentar a autorización de este Honorable Consejo la propuesta de descargo de trescientos setenta bienes muebles que lo constituyen: muebles, equipo de oficina, equipo informático, etc., el cual ya no presta utilidad al ISDEM porque perteneció al Centro de Formación Municipal, en su mayoría pueden reutilizarse para donarlos a las alcaldías que le interesen, así como, equipo informático obsoleto que puede donarse a instituciones educativas para que le puedan darle uso académico. Además, señaló que durante la pandemia se trabajó diariamente apoyando a la Gerencia General desde marzo a agosto, es decir, no se descansó ni un día laboral durante la pandemia. Concluyendo que su deseo es poder terminar con la propuesta de los diez proyectos, darle seguimiento a los tres hallazgos más importantes y mejorar el control Interno, expresando que para eso necesita el apoyo del Consejo Directivo y de la Gerencia General, que en conclusión es: Que se le permita trabajar en un ambiente de apoyo, es decir, trabajar en equipo y con la certeza de su estabilidad laboral ya que esto le permitirá trabajar con mayor empeño y dedicación; Que cesen las llamadas de atención, como las que se le hicieron mediante los memos: 1) Ref. GGE.EG.118.INT.2020 del tres de noviembre dos mil veinte (sobre las palomas) situación que es bien difícil, porque el hombre no puede ir contra la naturaleza; 2) Ref. GGE.EG.115.INT.2020 (Que no se haga del conocimiento de la Gerencia General del seguimiento de las actividades del Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega), que no le adjunten a su expediente laboral las dos llamadas de atención, por no tener éstas sentido de ser. La Gerencia Administrativa y el

Departamento de Servicios Generales están empeñados en solventar todas las deficiencias que se han tenido en el transcurso de los cinco años y medio. Para finalizar expresó que se considera una persona adulta y un profesional comprometido con el ISDEM, por lo tanto, no ha venido a hablar en mal de nadie, señalando además que solicitó esta audiencia porque no se le dejó otra alternativa. Intervino el señor director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado expresando que el Consejo Directivo trata de cuidar a los empleados y el propósito es que a los empleados se les dé un trato justo, consultándole si hay algo más como que como Consejo deberían saber. El licenciado Saúl Aguirre expresó que sí, pues también autoriza las transferencias de todo el FODES, le asignaron esa tarea y es algo que no le consultaron y eso le consume demasiado tiempo, porque tiene que verificar que cuando llegue la transferencia haya disponibilidad en el banco. El señor director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado le consultó si siente que tiene inconvenientes con la Gerencia General. El licenciado Saúl Aguirre respondió que no tiene inconveniente, lo único que pide es que se le dé tiempo y que no se le hagan llamados de atención como los dos antes mencionados. Intervino el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares expresó que, como lo mencionó anteriormente, la institución ha estado cinco años sin jefe del Departamento de Servicios Generales, por lo que consultó si está vacante esa plaza. El licenciado Saúl Aguirre respondió que sí, que no se ha tenido jefe del Departamento de Servicios Generales por cinco años y medio. Intervino el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares manifestando que según el organigrama que ha presentado, el Departamento de Servicios Generales depende de la Gerencia Administrativa y ahí si existe Servicios Generales, respondiendo el licenciado Saúl Aguirre que ahorita ya existe, porque se nombró este año. El señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares manifestó que su obligación era nombrar o solicitar al Consejo Directivo que se contratará un jefe de Servicios Generales para que usted no tuviera ese tipo de problemas, porque ya cinco años sin jefatura de Servicios Generales, no está bien, consultándole porque no solicito lo nombraran y consultando además cuántos años lleva laborando en la institución. Respondiendo el licenciado Saúl Aguirre que lleva nueve años laborando para la institución. Intervino la licenciada Minely Muñoz indicando que, para aclarar este punto, si existía jefe del Departamento de Servicios Generales, pero estaba ad-honorem, hubo algunos cambios pero no es que haya dejado de existir esa jefatura, lo que sucedió es que anteriormente se tenía Departamento de Servicios Generales y un Departamento Servicios Administrativos Varios, cada departamento tenía su jefatura, y se unificó en el organigrama el Departamento de Servicios Generales y Administración de Bodega, pero no es que el Departamento haya estado acéfalo, en ningún momento siempre ha habido un jefe a cargo. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien agradeció por tomarse el tiempo de realizarles la presentación, asimismo, le solicitó una copia de la presentación para cada uno y si se necesita que se les amplié más la información, se le solicitará. El licenciado Saúl Aguirre agradeció por el espacio brindado, retirándose de la Sala de Sesiones. Ingresando nuevamente a la Sala la licenciada Leticia de Benítez. Luego el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez expresó que el licenciado Saúl Aguirre les vende la idea de que no existía una jefatura de Servicios Generales, pero con la aclaración que hizo la licenciada Minely Muñoz, queda claro que sí existía una persona encargada ad-honorem. El señor director Kaleff Eduardo Bonilla Melara manifestó que se notó que la presentación no la elaboró él, pues al momento de explicar no tenía mucha coherencia con lo que explicaba, a la vez que se nota que viene bien asesorado pues no habló en mal de la gerente general; por lo que considera que la propuesta de nota presentada para darle respuesta está bien redactada y con ello se deja un precedente que si alguien incumple con sus funciones, no se puede como Consejo Directivo asolapar un trabajo mal hecho y mediocre, señalando además que en la presentación realizada por la gerente general en la sesión pasada, si se comprueba con documentación que se había sacado de la bodega material sin realizar el debido proceso, y si la gerente general pone una sanción, este Consejo no puede quitarle autoridad solo porque él venga a exponer una presentación que ni siquiera él ha elaborado. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que muchas cosas de las que menciona el licenciado Aguirre en su presentación no son ciertas, tal como me percató con la presentación en físico que me acaban de pasar, por ejemplo, en los proyectos que él dice que está realizando como es la reconstrucción de fascia para las cuatro áreas del edificio de las Oficinas Centrales; esto se le pidió hace mucho tiempo que se hiciera, aún no lo ha hecho, va a finalizar el año y según ellos lo van a terminar, lo cual es difícil porque se está a dos semanas para que finalice el año; la pintura general del edificio se lo pidió desde inicio de año a través de correo electrónico y de forma verbal casi que desde que llegue a la Gerencia General; la instalación de los balcones en el tercer nivel, que era una recomendación de una auditoría de la Corte de Cuentas que si no se cumple se vuelve observación, se le pidió que lo retomara porque lo había dejado sin

darle trámite, y además, cuando se comenzaron estos trabajos, se da cuenta que estaban quitando los balcones que están en las oficinas de la primera planta para hacer remiendos de los balcones y colocarlos en la tercera parte, debido a eso se le llamó la atención, al final tuvieron que quitar esos balcones, en la Unidad de Asesoría Jurídica habían colocado uno que no permitía que se abriera la ventana. Manifestó que le ha tocado actuar como si fuese ella la gerente administrativa, también con el tema de la remodelación de Especies Municipales que se les presentó, tampoco se ha hecho, el baño de la primera planta se ha hecho porque se contrató a alguien para eso; con el tema del techo, el licenciado Aguirre quería poner lámina zincalum, y que ellos lo iban hacer, no quería contratar, al final tocó que quitarlo y contratar ya que no había quedado bien, aún no terminan. El cambio del sistema de bombeo, quizás nunca se le había dado mantenimiento desde que lo instalaron y no es que haya hecho el proceso para cambiarlo, sino más bien fue que la bomba se arruinó, termino su vida útil, se llegó al punto de despachar a los empleados por tal motivo, nos quedamos sin agua en todo el edificio y todavía quería mandarla a reparar o comprar una usada, a lo que ella le expresó que no se puede estar comprando cosas usadas, se contrató para que la pusieran y, aun así, la bomba se quedó dando problemas cerca de dos semanas o más. Luego de finalizado el punto sobre la audiencia dada al gerente administrativo, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a votación dar por recibida la presentación y aprobar la propuesta de nota a enviar al licenciado José Saúl Aguirre, en los términos presentados. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la presentación realizada por licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, adjunta a la presente Acta formando parte integrante de la misma; **b)** Delegar al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto para que suscriba nota dirigida al licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, para dar respuesta a las solicitudes realizadas por medio de correo electrónico a algunos miembros de este colegiado, en los términos establecidos por este Consejo Directivo. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **11. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes quince de diciembre de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **DOS – a)** Realizar sesión de Comisiones Ampliadas el día martes 22 de diciembre de 2020; **b)** Realizar sesión de Comisiones Ampliadas y de Consejo Directivo el día martes 22 de diciembre de 2020, en las instalaciones de La Pampa, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas con treinta minutos. **SE HACE CONSTAR QUE: I** - El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García solicitó permiso para retirarse de la Sesión a la trece horas y cincuenta y cuatro minutos al finalizar el punto número 9 relacionado al Informe de Clausura de II Diplomado de Gestión Documental y Archivo, actuando a partir de ese momento como director propietario el señor Rodolfo Armando Pérez Valladares y presidiendo la Sesión el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; **II** – La licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor solicitó permiso para retirarse de la Sesión a las catorce horas en el desarrollo del punto número 10 relacionado a la audiencia a gerente administrativo, actuando a partir de ese momento como director propietario el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado; **III** – El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado solicitó permiso para retirarse de la Sesión a las catorce horas con veinte minutos en el desarrollo del punto número 10 relacionado a la audiencia a gerente administrativo, actuando a partir de ese momento como director propietario el señor Gilberto Efraín Guatemala Villalta; **IV** – El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor director José Roberto Aquino Ruiz solicitaron permiso para retirarse de la Sesión a las catorce horas con veintitrés minutos en el desarrollo del punto número 10 relacionado a la audiencia a gerente administrativo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las catorce horas y veintinueve minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial.